

SUMINISTRO CUBILETES XXL PARA BOLSAS CUADRUPLES PARA CENTRIFUGAS EN EL CENTRO DE TRANSFUSION DE LA COMUNIDAD DE MADRID (PA SUM 004-2020) A/SUM-002829/2020

PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS

1.- OBJETO

Se requiere el suministro de 204 cubiletes XXL para bolsas cuádruples para rotor oscilante de centrifugas Heraeus Cryofuge

2.- DESCRIPCION DEL SUMINISTRO:

Los cubiletes dobles con partición objeto del contrato han de disponer de:

- Gancho para facilitar su extracción del “backer” metálico de la centrífuga.
- El tamaño XXL (Tamaño 110 x 88mm)
- Capacidad 500 ml
- Adecuado para sistemas cuádruples, sistemas con filtros
- Deber ser compatibles con las centrifugas Heraeus Cryofuge

Los licitadores facilitaran cuantas descripciones técnicas se estimen necesarias para acreditar la calidad de los productos ofertados. La descripción del material ofertado puede ser equivalente a las definiciones usadas pero en todo caso deberá ser compatible con los equipos disponibles en el Centro.

3- CARACTERISTICAS TECNICAS GENERALES

De conformidad con el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, los productos objeto de este concurso deberán llevar la marca CE.

4.- MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACION DE LOS PRODUCTOS:

Se solicita el envío de muestras de iguales características a las ofertadas para comprobar que cumplen los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Las muestras se enviarán al Registro Central del Centro de Transfusión, en Avda. de la Democracia s/n. 28032 Madrid claramente identificadas con los siguientes datos:

- Número de expediente
- Número de lote, en su caso
- Nombre de la empresa licitadora.
-

Los licitadores deberán presentar un número suficiente de muestras del suministro objeto del contrato, con el fin de verificar el total cumplimiento de las características técnicas exigidas en este pliego.

5.- ETIQUETADO

El etiquetado de los envases, se ajustará a lo indicado en el RD 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.

6.- PLAZO DE CADUCIDAD

Todos los productos deberán indicar la fecha de caducidad y el control de esterilidad si procede. El periodo de validez o caducidad de los productos entregados será como mínimo de doce meses a partir de las recepciones parciales del suministro.

CONFORME:
EL ADJUDICATARIO
FECHA Y FIRMA

POR LA ADMINISTRACIÓN,
FECHA Y FIRMA

Fdo. Luisa Barea García